

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE QUITO
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019**

a) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la ciudad de Quito domicilio principal de la Bolsa de Valores de Quito, el día miércoles 28 de marzo de 2019, 16:30, en las oficinas de la misma, ubicadas en la Av. Amazonas No. N21-252 y Carrión, 10mo piso, se reúnen los señores accionistas de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima.

El señor Gilberto Pazmiño instala la junta y agradece a los señores accionistas por el apoyo brindado durante el ejercicio de sus funciones como Presidente.

El señor Gilberto Pazmiño informa que el Señor Paul McEvoy, gerente general de la Institución es estatutariamente Secretario de la Junta.

Por secretaria solicita se verifique el quorum presente.

Secretaria informa que, siendo las 16h30 se encuentran presente el 57.54% del capital suscrito y pagado equivalente a 3,103,216 acciones ordinarias y nominativas.

Siendo las 16h32 sale de la sesión el accionista Probrokers Casa de Valores, por lo que se solicita nuevamente la constatación de quorum.

Secretaria informa que se encuentra presente el 54,68% del capital suscrito y pagado equivalente a 2,949,124 acciones ordinarias y nominativas.

Se solicita se dé lectura a la convocatoria.

La Secretaría manifiesta que la convocatoria fue publicada en el Diario La Hora el día 16 de marzo de 2018.

b) LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede a dar lectura del texto de la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD
ANÓNIMA**

De conformidad con lo previsto en los artículos Décimo Cuarto y Décimo Octavo del Estatuto de la Institución, se convoca a los señores Accionistas de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de marzo de dos mil diecinueve, a partir de las 16h00 en el Auditorio de la Institución, ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y J. Carrión, Edif. Londres décimo piso, para considerar los siguientes asuntos:



1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración correspondiente al año dos mil dieciocho.
2. Conocimiento y resolución de los Informes de Auditoría Externa a los estados financieros de la Institución y del Fondo de Garantía correspondientes al año dos mil dieciocho.
3. Conocimiento y resolución de los Informes del Comisario correspondientes al año dos mil dieciocho a los estados financieros de la Institución y del Fondo de Garantía y los Informes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.
4. Conocimiento y resolución del Informe Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.
5. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Institución y del Fondo de Garantía correspondientes al año dos mil dieciocho.
6. Conocimiento y resolución de la política de dividendos de la Institución.
7. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil dieciocho.
8. Designación de un Comisario Principal y su respectivo Suplente para el ejercicio económico dos mil diecinueve y fijación de su retribución.
9. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico dos mil diecinueve y fijación de su retribución.
10. Designación de dos miembros Comisionados para la suscripción y aprobación del Acta de la sesión de Junta General.

Se convoca de manera especial e individual al señor Luis Salazar Borja, Comisario de la Institución y a los señores Auditores Externos Ernst & Young.

La información y documentación que será conocida por la Junta General correspondiente a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 están a disposición de los señores accionistas, en los plazos determinados en la Ley, en las oficinas de la Institución ubicadas en la Av. Amazonas N21-252 y J. Carrión.

Conforme lo establece el Estatuto Social, los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de su representante legal o a través de poder notarial o carta poder debidamente suscrita.

Muy atentamente,

Gilberto Pazmiño Arias
PRESIDENTE

El Presidente de la Junta pone a consideración de los señores accionistas el orden del día.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y resuelven aprobar el orden del día.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el orden del día.

c) ASUNTOS TRATADOS



1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

El señor Gilberto Pazmiño menciona que el informe de la administración, de acuerdo a las normas vigentes, ha estado desde la convocatoria a la Junta, a disposición de los señores accionistas y adicionalmente fue remitido a los señores accionistas vía correo electrónico.

Sin perjuicio de ello, el señor Paul McEvoy explica los principales puntos del Informe de la Administración.

Posteriormente, el señor Gilberto Pazmiño explica los temas estratégicos analizados en 2018 por el Directorio de la Institución.

Interviene nuevamente el señor Paul McEvoy a fin de explicar las iniciativas de la Administración en el año 2018.

El señor Paul McEvoy expone los resultados financieros de la Bolsa.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Aprobar, por unanimidad, el Informe de la Administración correspondiente al año 2018.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FONDO DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

El señor Gilberto Pazmiño menciona que los informes de los auditores externos, de acuerdo a las normas vigentes, han estado desde la convocatoria a la Junta, a disposición de los señores accionistas y adicionalmente fue remitido a los señores accionistas vía correo electrónico, por lo que consulta si existe alguna duda sobre la información remitida.

El señor Gilberto Pazmiño lee la opinión del Informe de Auditoría.

Los señores Fernando Simó y Ramiro Crespo consultan sobre la forma de contabilización de la herramienta tecnológica SICAV y su uso respectivamente.

El señor Paul McEvoy absuelve las consultas planteadas.

El señor Ramiro Crespo hace algunas importantes reflexiones sobre el mercado de valores y las necesidades para que el mismo se desarrolle.

Se registra la salida de los accionistas Diego Peña y Elena Tapia, de tal manera que el nuevo quorum es de 54.47% equivalente a 2,937,492 acciones ordinarias y nominativas.

El señor César Morales mociona la aprobación de los informes.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocidos y aprobados por unanimidad los informes de la Firma Auditora Externa, correspondientes al año 2018 respecto los estados financieros de la Institución y del fondo de garantía correspondientes al año dos mil dieciocho.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DEL COMISARIO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FONDO DE GARANTÍA Y LOS INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

El señor Gilberto Pazmiño explica a los señores accionistas que los informes del Comisario de la Bolsa de Valores de Quito, de acuerdo a las normas vigentes, ha estado desde la convocatoria a la Junta, a disposición de los señores accionistas y adicionalmente fue remitido a los señores accionistas vía correo electrónico.

El señor César Morales mociona la aprobación de los informes.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, correspondientes al año 2018, a los estados financieros de la Institución y del fondo de garantía y los informes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores accionistas que el informe del Oficial de Cumplimiento, de acuerdo a las normas vigentes, ha estado desde la convocatoria a la Junta, a disposición de los señores accionistas y adicionalmente fue remitido a los señores accionistas vía correo electrónico. Adicionalmente menciona que éste informe fue conocido y aprobado por el Directorio en el mes de enero.

El señor César Morales mociona la aprobación de los informes.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocido y aprobado por unanimidad el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FONDO DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

El señor Gilberto Pazmiño indica a los señores accionistas que los estados financieros auditados, de acuerdo a las normas vigentes, han estado desde la convocatoria a la Junta, a disposición de los señores accionistas y adicionalmente fue remitido a los señores accionistas vía correo electrónico.

El señor César Morales mociona la aprobación de los Estados Financieros.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Aprobar por unanimidad los estados financieros de la Bolsa de Valores de Quito y del Fondo de Garantía de Ejecución correspondientes al ejercicio económico 2018.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA INSTITUCIÓN

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores Directores sobre la importancia de contar con una política de dividendos por buen gobierno corporativo y develamiento de información y menciona que el Directorio recomienda adoptar esta práctica con el siguiente texto sugerido:

Da lectura a la política de dividendos sugerida:

"Repartir a los accionistas al menos un 30% de la utilidad líquida repartible en función de la disponibilidad de caja, de los proyectos de inversión previstos y de la solidez financiera de la Institución. Conforme las sugerencias del Directorio y lo resuelva la junta general de accionistas, se podrá evaluar un porcentaje mayor al 30%.

Facultar al Directorio de la Institución la determinación de anticipos de dividendos en función de la disponibilidad de caja, lo cual deberá ser aprobado expresamente por la Junta General de Accionistas"

El señor Diego Lavalle indica que si la política propuesta es básicamente la repetición de los parámetros contenidos en la Ley de Compañías, considera que no es necesario tener la política propuesta.

Considera que en el caso de la Bolsa no se deben seguir acumulando reservas ni efectuando capitalizaciones debido a la sobre-capitalización actualmente existente.

Menciona que la política, dependiendo del análisis, puede incluso afectar el potencial crecimiento o desenvolvimiento de las acciones.

Menciona que, de aplicarse una política, la misma debería únicamente indicar que la junta general decidirá el destino de las utilidades.

El señor Patricio Durán indica que en el párrafo final la redacción debería decir que el Directorio sugiere el anticipo de dividendos y la determinación final corresponderá a junta general.

El señor Ramiro Crespo consulta si el objeto de la política sería definir incluso la posibilidad de anticipos con cargo a los resultados del ejercicio 2019.

El señor José Antonio Borrero indica que si los parámetros contenidos en la política propuesta ya constan en la Ley, no considera necesario repetirlos.

El señor César Morales menciona que conceptualmente tener una política ofrece un potencial horizonte de rentabilidad al inversionista lo cual hace más atractiva la inversión. El hecho de que haya al menos un 30% permite que se robustezca la acción.

La señora Carmen Julia Rodríguez indica que la política no debería incluir la facultad del Directorio de determinar anticipos pues es la Junta quien lo aprueba.

El señor Luis Fernando Ayala acota que así se repitan algunos parámetros legales, no es un tema redundante, es un mensaje al mercado de que se está cumpliendo con el mínimo. De que se pierde valor es relativo, porque a la final se ve cuando uno toma decisiones.

La señora Katiuska Viteri manifiesta que hay tres puntos por definir: 1) Si política es requerimiento normativo; 2) Si accionistas están de acuerdo que exista política de dividendos; y, 3) Qué debe tener la política.

Comenta que una política establece la consideración de reparto de dividendo que la Bolsa va a tener y esto es lo que hace es proteger al accionista.

El señor Gilberto Pazmiño indica que la política de dividendos no es un requerimiento normativo.

El señor Gilberto Pazmiño informa que la política es un manifiesto que hace la Institución para los actuales y potenciales accionistas de cuáles son los parámetros mínimos para el tratamiento de las utilidades.

El señor Ramiro Crespo pregunta la diferencia entre un anticipo y un dividendo.

El señor Gilberto Pazmiño procede a explicar la diferencia, y sugiere reformar el primer párrafo de la propuesta de política de forma que se deje claro que se repartirá al menos el 30% de utilidades y que la repartición de un porcentaje mayor se dé en función de la disponibilidad de caja y demás factores establecidos en la política.

El señor José Luis Nieto propone recoger la moción de la señora Katiuska Viteri y proceder a votar en primer lugar sobre si la Junta de Accionistas considera tener una política de dividendos o no.

El señor Ramiro Crespo agrega que si la ley cambia en el futuro, existe jerarquía sobre la política de dividendos, de forma que no sería necesario reunirse cambiar la política pues la ley prevalecería, y que la única agregación que hace la propuesta de política

de dividendos a lo que ya establece la ley es la facultad del Directorio de determinar anticipos de dividendos para aprobación de la Junta General de Accionistas.

El señor Gilberto Pazmiño indica que no es facultad del Directorio la determinación, sino únicamente sugerir.

Se somete a votación la moción de contar o no con una política de dividendos y los resultados son los siguientes:

- a. A favor de no contar con una política de dividendos: 18.50% del capital suscrito y pagado presente, equivalente a 543,347 acciones ordinarias y nominativas
- b. A favor de contar con una política de dividendos: 81.50% del capital suscrito y pagado presente, equivalente a 2,394,145 acciones ordinarias y nominativas

En relación al texto de la política de dividendos, el señor Gilberto Pazmiño mociona reformar la redacción del primer párrafo, de forma que establezca que se repartirá a los accionistas al menos un 30% de la utilidad líquida y repartible, y determinar que se podrá decidir la repartición de un porcentaje mayor en función de la disponibilidad de caja, de los proyectos de inversión previstos y de la solidez financiera de la Institución.

El señor Patricio Durán mociona que se reforme la redacción de forma que se faculte al Directorio "sugerir" anticipos de dividendos, y no "determinar" los mismos.

Finalmente, la señora Katuska Viteri mociona que en el primer párrafo establezca que se repartirá el porcentaje mínimo determinado por la ley, y no se establezca un porcentaje fijo de "30%" pues el porcentaje puede ser reformado en el futuro.

Los señores accionistas proceder a aceptar las propuestas de reforma y aprueban por unanimidad la política de dividendos con los cambios propuestos.

Indica que al amparo de la política propuesta una segunda resolución sería el autorizar al Directorio la determinación de anticipos con cargo a los resultados del ejercicio 2019 en caso de ser procedente.

Los accionistas intercambian algunos criterios al respecto

RESOLUCIÓN

- a. Autorizar la política de dividendos de la Institución con el siguiente texto:

"Repartir a los accionistas al menos el porcentaje mínimo establecido por la Ley de la utilidad líquida repartible. En función de la disponibilidad de caja, de los proyectos de inversión previstos y de la solidez financiera de la Institución, conforme las sugerencias del Directorio y lo resuelva la junta general de accionistas, se podrá evaluar un porcentaje mayor al mínimo dispuesto en la ley.

Facultar al Directorio de la Institución el sugerir anticipos de dividendos en función de la disponibilidad de caja, lo cual deberá ser aprobado expresamente por la Junta General de Accionistas"

- b. Autorizar por unanimidad que la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima realice anticipos de dividendos con cargos a los resultados del ejercicio 2019; y, delegar al Directorio de la Institución la determinación, de ser el caso y las condiciones financieras y de liquidez lo permitan, de anticipos de dividendos los montos y fechas.

7. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores Directores sobre la propuesta del Directorio de distribuir el 100% de las utilidades generadas durante el ejercicio 2018, menos la reserva legal obligatoria y menos el rubro de "Ingreso por Impuesto Diferido" que asciende a la suma de USD 11,921.

Para este efecto expone la propuesta contenida en el siguiente cuadro (valores en US\$):

Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta	954,807
(-) Participación Trabajadores	-143,221
(-) Impuesto a la Renta	-212,068
(+) Ingreso por Impuesto diferido	11,921
Utilidad Neta antes de Otros Resultados Integrales	611,439
(-) 10% Reserva Legal	-61,144
(-) Ingreso por Impuesto Diferido	-11,921
Valor Dividendo Efectivo 2018	538,374
(-) Anticipo Dividendo Pagado	-300
Saldo por Distribuir	238,374
Número de acciones	5,393,237
Valor Dividendo por Acción	0.0998

El señor Diego Lavalle menciona que se debería distribuir el 100% de la utilidad repartible incluido el rubro de USD 11,921 de la cuenta Ingreso por Impuesto Diferido.

Se somete a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Institución y la moción formulada por el señor Diego Lavalle y los resultados son:

- A favor de una distribución del 100% de la utilidad incluida el rubro de USD 11,921 de la cuenta Ingreso por Impuesto Diferido menos la reserva legal y menos el monto otorgado en calidad de anticipo: 58.42% del capital suscrito y pagado presente, equivalente a 1,709,015 acciones ordinarias y nominativas.
- A favor de una distribución del 100% de la utilidad sin incluir el rubro de USD 11,921 de la cuenta Ingreso por Impuesto Diferido menos la reserva legal y menos el monto otorgado en calidad de anticipo: 41.58% del capital suscrito y pagado presente, equivalente a 1,226,876 acciones ordinarias y nominativas.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Aprobar la distribución del 100% de las utilidades generadas durante el ejercicio 2018, es decir distribuir la suma de USD 550,295 de la que se deduce la suma de USD 300,000 que fue entregada en calidad de anticipo, quedando un remanente a ser distribuido entre los accionistas por la suma de USD 250,295, a prorrata de su participación en el capital suscrito y pagado.

El dividendo en efectivo será pagado a partir del 5 de Abril de 2019.

8. DESIGNACIÓN DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECINUEVE Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores accionistas que es necesaria la designación de Comisario Principal y su respectivo suplente, acorde con el Estatuto de la institución.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y se mociona al señor Luis Salazar Borja como Comisario Principal y al señor Celso Cevallos como Comisario Suplente.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Designar, para el ejercicio 2019, al señor Luis Salazar Borja como Comisario Principal de la Institución y al señor Celso Cevallos como Comisario Suplente; y, delegar al Directorio la negociación de sus retribuciones.

9. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECINUEVE Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN

El señor Gilberto Pazmiño agradece el trabajo realizado por la firma Ernst & Young del Ecuador.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y se mociona la reelección de la firma Ernst & Young como Auditores Externos.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Designar, para el ejercicio 2019, a la firma Ernst & Young como Auditores Externos de la Institución; y, delegar al Directorio la negociación de sus retribuciones.

10. DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS COMISIONADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL

El señor Gilberto Pazmiño solicita que la Junta designe a dos personas para que, en su representación, aprueben y firmen, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, el Acta de esta Junta General.

Se mociona a los señores Diego Lavalle y Katiuska Viteri.

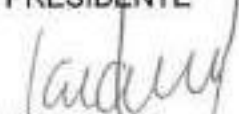
RESOLUCIÓN

Delegar a los señores Katiuska Viteri y Diego Lavalle, para que aprueben y firmen conjuntamente con el con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Junta General de Accionistas de la Bolsa de Valores de Quito de 28 de marzo de 2019.

Secretaria informa que no existen otros puntos en el orden del día.

Siendo las 19h37 se cierra la sesión.


Sr. Gilberto Pazmiño
PRESIDENTE


Diego Lavalle
DELEGADO


Sr. Paul McEvoy
SECRETARIO


Katiuska Viteri
DELEGADA